

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CODANA S.A. CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2014.-**

En la ciudad de Milagro, a los doce días del mes de mayo de dos mil catorce, a las once horas, en el local social de la compañía, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **CODANA S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La sociedad **GULKANA S.A.**, debidamente representada por la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, calidad que justifican con la copia de los respectivos nombramientos que se presentan, como propietaria de 5´098.529 acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.999980% del capital.-----
- El señor Sergio Iván Cruz Vera, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 0.000020% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente de la compañía preside la sesión como Presidente ad – hoc el señor Sergio Iván Cruz Vera. Ante la ausencia del Gerente de la compañía, la Junta nombra secretario ad – hoc a la señora Cecilia Aragón de de Pita. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

- 1.-** Que ha formado la lista de asistentes de la compañía CODANA S.A.-----
- 2.-** Que se ha recibido el respectivo nombramiento otorgado a favor de la representante de la compañía accionista presente.-----
- 3.-** Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social suscrito de la compañía cuyo monto es de CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 5,098,530.00) dividido en 5´098.530 acciones de un dólar (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo al Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

El Presidente ad- hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que integran el orden del día.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

- 1.- Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-** El Presidente ad – hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de dichos informes. El señor Sergio Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 5´098.530 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador, del comisario y Auditor Externo, correspondiente al año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

- 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013.-** En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013 han sido retirados por los accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos.-----

El señor Sergio Cruz Vera, vota a favor de la moción sometida.-----  
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 5´098.530 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

- 3.- Distribución de los beneficios sociales.-** La Secretaria ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 596,792.82, de la cual no se hace provisión del 10% para la reserva legal porque esta supera el límite legal, por lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US\$ 596,792.82. Los representantes de la sociedad **GULKANA S.A.**, proponen como moción que un 50% de la utilidad disponible para resolución se la distribuya y el otro 50% se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. El señor Sergio Cruz Vera, vota a favor de la moción sometida.-----



Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 5'098.530 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve distribuir US\$ 298,396.41, equivalentes al 50% de la utilidad disponible; y el saldo de la utilidad disponible, el valor de US \$ 298,396.41 se lo destine a la cuenta Reserva Facultativa.-

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día.

**4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** Toma la palabra el señor Roberto Dunn Suárez en representación de la compañía GULKANA S.A. y pone a consideración de los accionistas, que para el cargo de Comisario Principal se reelija al CPA Gerardo Rodríguez Matobelle para el ejercicio económico del año 2014.-----

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----  
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 5'098.530 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve designar como comisario principal al CPA Gerardo Rodríguez Matobelle, para el ejercicio económico del año 2014.-

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día.

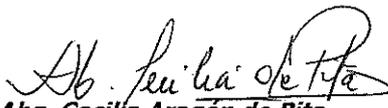
**5.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** Toman la palabra los representantes de la accionista GULKANA S.A. quienes elevan a moción se contrate para el presente ejercicio fiscal a la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al señor representante legal para que negocie y suscriba el correspondiente contrato.--

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----  
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 5'098.530 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos de la compañía por el año 2014.-

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad – hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los mismos, conjuntamente con el Presidente ad – hoc y Secretaria ad - hoc, que certifica.-

f.-) Sr. Sergio Iván Cruz Vera, Presidente ad – hoc de la Junta; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria ad - hoc de la Junta; Accionistas: p. GULKANA S.A., f.-) Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez, Vicepresidente; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente; f.-) Sr. Sergio Iván Cruz Vera.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CODANA S.A.** al que me remitiré en caso necesario.- Milagro, 12 de mayo de 2014.-

  
**Abg. Cecilia Aragón de Pita**  
**Secretaria ad - hoc de la Junta**